REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL QUILLON

INCORPORA PROFESIONAL DE LA EDUCACION A LA DOTACION COMUNAL DE QUILLON

DECRETO ALCALDICIO Nº 214

QUILLON, MARZO 05 DEL 2013.

VISTOS:

- a) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
- b) Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones
- c) D.F.L. Nº 1-96 Art. Nº 25 Inc. 3° y 29° Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- d) Decreto Supremo Nº 453/91 de Educación, Reglamento del Estatuto Docente.
- e) Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República
- f) Decreto Alcaldicio Nº 689 de fecha 21-12-12 que aprueba Presupuesto Vigente para el año 2013.

DECRETO:

1.- **Designase** en calidad de **CONTRATADO** (a) en la Dotación Docente de este Municipio al Profesional de la Educación que se señala :

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON

NOMBRE TAMARA PEREZ PEREIRA

N° DE RUT 16.039.541-9

ESTABLECIMIENTO ESC.F-338 "AMDA.CH.NAVARRETE"

FECHA DE INGRESO 05-03-2013 AL 28-02-2014 FUNCION DOC.EDUC.GRAL.BASICA

HORAS
HORAS J.E.C.
JORNADA
NIVEL

30 HORAS
02 HORAS
DIURNA
BASICO

NIVEL BASICO FIANZA NO TIENE

ORIGEN VACANTE NECESIDAD DEL SERVICION CON CARGO AL 20%

DE LA DOTACION DOCENTE JORNADA ESCOLAR COMPLETA

CARGO PARALELO

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga la ejecución del presente decreto con cargo a Subtítulo 21 Item 30 del Presupuesto de Educación vigente.

3.- **REMÍTASE**, este Decreto con los antecedentes que correspondan a la Contraloría Regional para su registro y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.

NELSON ALVAREZ USLAR SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ARGS/NAU/WZG/OIG/tsj.-

DISTRIBUCION:

NICIPALIO

SECRETARIO

- 1.- Contraloría Regional de la República
- 2.- Unidad Educativa
- 3.- Interesado (a)
- 4.- Archivos DAEM

ALCALDE